

## II. Autoridades y personal

### A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

**1497** *ORDEN AEX/64/2003, de 13 enero, por la que se resuelve la convocatoria para la provisión por el sistema de libre designación de puestos de trabajo en el Departamento.*

Por Orden de 25 noviembre 2002 («Boletín Oficial del Estado» número 288, de 2 de diciembre) se anunció la convocatoria para la provisión por el sistema de libre designación, de puestos de trabajo en el Ministerio de Asuntos Exteriores.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto y previo cumplimiento de la tramitación que exige el artículo 54 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril),

Este Ministerio acuerda dar publicidad a la Resolución de la convocatoria de referencia según se detalla en el anexo I.a).

El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Contra esta Orden, que agota la vía administrativa, cabe recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a su publicación ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de Julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y sin perjuicio de otro recurso que pudiera interponer.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 13 enero de 2003.—P. D. (Orden de 11 de marzo de 1998, «Boletín Oficial del Estado» del 18), el Subsecretario, José Pedro Sebastián de Erice y Gómez-Acebo.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

#### ANEXO I.a)

#### Convocatoria: Orden de 25 de noviembre de 2002 («Boletín Oficial del Estado» de 2 diciembre)

Puesto adjudicado:

Uno. Puesto: Secretaría de Estado de Asuntos Europeos, Secretaría del Secretario de Estado. Ayudante Secretaría. Nivel: 16.

Puesto de procedencia:

Ministerio, centro directivo, provincia: M. A. E., Secretaría de Estado de Asuntos Europeos, Madrid. Nivel: 14. Complemento específico: 4.261,44.

Datos personales adjudicatario/a:

Apellidos y nombre: González Abad, Pilar. NRP: 0704225646. Grupo: C. Cuerpo o Escala: A1135. Situación: Activo.

Puesto adjudicado:

Uno. Puesto: Subsecretaría, Oficina Presupuestaria. Subdirector general. Nivel: 30.

Puesto de procedencia:

Ministerio, centro directivo, provincia: M. A. E., Subsecretaría, Madrid (provisional). Nivel: 30. Complemento específico: 20.930,76.

Datos personales adjudicatario/a:

Apellidos y nombre: Gómez Ortiz, Miguel Ángel. NRP: 0037861713. Grupo: A. Cuerpo o Escala: A1603. Situación: Activo.

#### UNIVERSIDADES

**1498** *RESOLUCIÓN de 12 de diciembre de 2002, de la Universidad Politécnica de Cartagena, por la que se nombra a don José Antonio Franco Leemhuis Catedrático de Universidad del área de conocimiento «Producción Vegetal».*

Examinada la propuesta de selección formulada por el Tribunal calificador del concurso convocado por resolución del Rectorado de Cartagena de fecha 30 de octubre de 2001, para la provisión de una plaza de Catedrático de Universidad del área de conocimiento «Producción Vegetal».

Considerando que este Rectorado es competente para adoptar acuerdos en la materia, en virtud de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y por la Ley regional 5/1998, de 3 de agosto, de creación de la Universidad Politécnica de Cartagena.

Por todo ello, y en cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 898/1985, de 30 de abril, sobre Régimen de Profesorado Universitario, resuelvo:

Primero.—Nombrar a don José Antonio Franco Leemhuis, con documento nacional de identidad número 22.930.403-R, Catedrático de Universidad, del área de conocimiento «Producción Vegetal», con dedicación a tiempo completo y destino en la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Agronómica, con los emolumentos que según las disposiciones vigentes le correspondan.

Segundo.—Para adquirir la condición de funcionario, el interesado deberá tomar posesión en el plazo de un mes, contado a partir de la publicación de la presente Resolución, conforme a lo dispuesto en el artículo 13.3 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

Cartagena, 12 de diciembre de 2002.—El Rector Presidente, Juan Ramón Medina Precioso.